

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 15-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G45HW-DWYL2-TMN5Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 12:46:04 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/09/2020 12:21



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a quince de septiembre de dos mil veinte, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña María José Pulido Domínguez, doña Esther Cumbreira Leandro, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de septiembre de 2020.

Aprobado por unanimidad.

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 4 de septiembre de 2020, avocando competencias y aprobando la prórroga desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021, del nombramiento como funcionarios interinos por programas, del personal para el proyecto ERACIS (tercer período de ejecución).

2.2.- Dictado con fecha 4 de septiembre de 2020, avocando competencias y aprobando la constitución de la Bolsa de Trabajo para Portero Mantenedor y Alguacil y el nombramiento como funcionarios interinos, provenientes del proceso selectivo resuelto para la constitución de la Bolsa de Empleo en cuestión, de los dos primeros seleccionados.

2.3.- Dictado con fecha 9 de septiembre de 2020, avocando competencias y aprobando adjudicar, por tramitación urgente, procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, la enajenación por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de la Parcela R-15 del Plan Parcial nº 3 "La Florida", inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2, de Huelva, con el número 70408, con una superficie de 6.581,68

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 15-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G45HW-DWYL2-TMN5Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 12:46:04 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/09/2020 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1328232-G45HW-DWYL2-TMN5Y-1B982D8ACED8DEFB4FB0A3CD9164C067AB4C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

m2 y una edificabilidad de 5.924 m2t/m2, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos a la empresa Vizuya Inversiones, S.L., de conformidad con la oferta presentada por un importe de dos millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres euros con sesenta y un céntimos (2.138.473,61) euros, al que corresponde en concepto de I.V.A. la cantidad de trescientos setenta y un mil ciento cuarenta euros con cinco céntimos (371.140,05) euros.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

3.- Rectificación de Acuerdo de Junta de Gobierno Local relativo a modificación de la calificación provisional para 20 Viviendas Protegidas en Régimen General de venta con 4 garajes y 4 trasteros vinculados y 69 Viviendas Protegidas, con 39 garajes y 39 trasteros vinculados, en PLAN PARCIAL 8 SEMINARIO MANZANA P.4.1. Expediente núm. 39.304/2018.

Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2020, en el sentido que la fecha correcta de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica es la de 20 de junio de 2020.

4.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela R-17 del Plan Parcial nº 3 "La Florida".

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle promovido por "Compañía general de viviendas y obras S.L.", que tiene por objeto la eliminación del retranqueo de las viviendas unifamiliares de la parcela R-17, situada en el Plan Parcial Nº3 "La Florida", teniendo como finalidad hacer viable la edificación de la parcela, sin modificar el destino urbanístico del suelo, sin incrementar su aprovechamiento urbanístico, ni suprimiendo, reduciendo o afectando negativamente la funcionalidad de las dotaciones públicas, de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

5.- Abonos de incentivos de productividad.

5.1.- Abonar a la Interventora Accidental la cantidad de 1.195,81 €, como incentivo de productividad, por diferencia salarial por sustitución del Interventor realizada durante los días 22 de mayo y del 20 al 31 de julio de 2020.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 15-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G45HW-DWYL2-TMN5Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 12:46:04 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/09/2020 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1328232-G45HW-DWYL2-TMN5Y-1B982D8ACEB8DEFB4FB0A3CD9164C0657AB4C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

5.2.- Abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 5.566,08 €, por el desempeño de funciones de superior categoría durante los meses de mayo a julio de 2020,

6.- Abono de diferencias retributivas a trabajador adscrito al Departamento de Infraestructura.

6.1.- Abonar, a trabajador del Área de Infraestructura, las diferencias retributivas entre los complementos específicos y de destino existentes entre su puesto de Auxiliar Administrativo y las labores desempeñadas de Inspector Polivalente y mientras las siga desempeñando, por importe total de 8.414,39 €.

6.2.- Abonar, a trabajador del Área de Infraestructura, las diferencias retributivas entre los complementos específicos y de destino existentes entre su puesto de Operario y las labores desempeñadas de Inspector Polivalente y mientras las siga desempeñando, por importe total de 8.699,26 €.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

7.- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales. Expte. 80/2020.

Aprobar los referidos pliegos, expediente y apertura de trámites, con un presupuesto máximo anual de 11.150.482,82 € más IVA de 241.601,39 € sumando un total de 1.392.084,00 € y un valor estimado de 4.601.931,28 € en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, para una duración de dos años, y una única prórroga de dos años, de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN

8.- Aprobación del Proyecto técnico de ejecución "Aula Multifuncional en el Centro Municipal de Los Rosales" correspondiente a la convocatoria PFEA 2020.

Aprobar el citado proyecto, existiendo una aportación municipal por importe de 43.924,25 €, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 15-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G45HW-DWYL2-TMN5Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 12:46:04 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/09/2020 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1328232-G45HW-DWYL2-TMN5Y-1B982D8ACED8DEFB4FB0A3CD9164C0657AB4C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

9.- Convenio de colaboración con la Autoridad Portuaria de Huelva.

Aprobar el citado convenio para establecer las bases para la interrelación entre ambas entidades para la prevención y extinción de los incendios que se produzcan en la zona de servicio de la APH, el cual no supone compromiso económico para el Ayuntamiento.

10.- Cambio de titularidad de la licencia de instalación de placa de vado núm. 57.

Autorizar el referido cambio de titularidad de la licencia de placa de vado del garaje sito en c/Cortelazor nº 24, de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

11.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

11.1.-Convenio de colaboración con el Club Recreativo de Bádminton IES La Orden.

Aprobar el convenio de colaboración con el Club Recreativo de Bádminton IES La Orden para el fomento, promoción y desarrollo de este deporte, a través de la participación de los equipos pertenecientes al club en competiciones oficiales y no oficiales, potenciando así la difusión de la marca "Huelva" fuera de nuestra Provincia, por importe de 25.000 €.

11.2.- Adjudicación del contrato de servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación de los anuncios y campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación requeridos por el Ayuntamiento de Huelva. (Expte. 6/2020).

Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación de los anuncios y campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación requeridos por el Ayuntamiento de Huelva

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 15-9-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G45HW-DWYL2-TMN5Y Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2020 a las 12:46:04 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 17/09/2020 12:21



(Expte. 6/2020), a la entidad Zosmamedia S.L, por presupuesto máximo de 347.106 € más IVA de 72.892,26 €, ascendiendo a un importe total de 419.998,26 €.

11.3.- Justificación de subvención.

Aprobar la justificación presentada por la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen de La Cinta, Al-Andalus Huelva y el abono de la subvención concedida por importe de 2.000 €, por convenio 2019.

11.4.- Aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela CO-2 del Plan Parcial nº5 Marismas del Polvorín del PGOU de Huelva promovido por la sociedad Quinto S.A.

Aprobar inicialmente el citado Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario, fijando las alineaciones y rasantes de la parcela CO-2, y la subdivisión de la misma en cuatro parcelas (P1, P2, P3 y P4) de diverso tamaño y de uso COMERCIAL, de conformidad con los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).